

**CFE**

COMISIÓN FEDERAL  
DE ELECTRICIDAD



## **MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL**

**ESPECIFICACIÓN  
CFE DCMMT400**

**DICIEMBRE 2014**

**C O N T E N I D O**

1	CFE DCMMT401 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA PARA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN HASTA 50 kW DE DEMANDA MÁXIMA Y EQUIPO DE MEDICIÓN AUTOCONTENIDO _____	1
2	CFE DCMMT402 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA PARA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN Y TC's EN BAJA TENSIÓN ALOJADOS EN GABINETE DEL TRANSFORMADOR _____	3
3	CFE DCMMT403 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA PARA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN, TC's EN BAJA TENSIÓN Y BASE TIPO ENCHUFE CON GABINETE INTEGRADO PARA TRANSFORMADORES DE CORRIENTE EN BAJA TENSIÓN _____	5





 	<b>MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL</b>	<b>ESPECIFICACIONES CFE DCMMT400</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------

**Especificaciones de materiales y equipo a cargo del solicitante:**

1. Transformador tipo pedestal de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base para transformador.
3. Registro para media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
4. Acometida en media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
5. Interruptor termomagnético de acuerdo a la necesidad del servicio.
6. Tapa y aro para registro de media tensión.
7. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según tamaño de los conductores.
8. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
9. Base para medidor 7 terminales, 200 A.
10. Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
11. Conector para varilla a tierra.
12. Tubo conduit de 21 (¾) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
13. Dren para agua.
14. Conductor bajante de tierra de tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.

**Material y equipo instalado por y a cargo de CFE:**

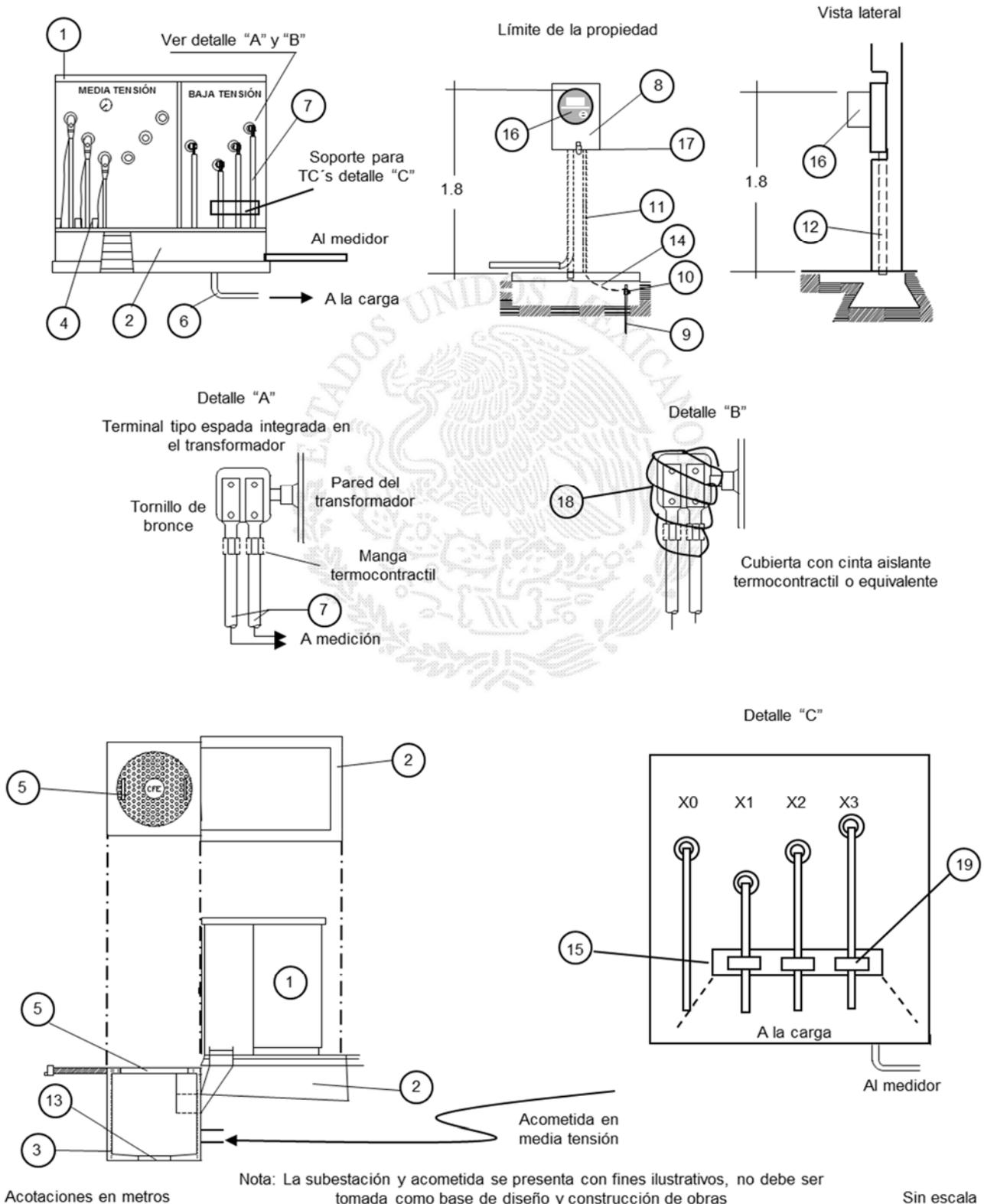
15. Medidor multifunción.
16. Sello de plástico tipo candado.
17. Cinta aislante termocontractil.

**NOTAS:**

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del usuario, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de los bornes del transformador a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
6. El medidor se debe localizar al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
7. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
8. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

130412	Rev	141216									
--------	-----	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2 CFE DCMMT402 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA PARA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN Y TC's EN BAJA TENSIÓN ALOJADOS EN GABINETE DEL TRANSFORMADOR



 	<b>MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL</b>	<b>ESPECIFICACIONES CFE DCMMT400</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------

**Especificaciones de materiales y equipo  
a cargo del solicitante:**

1. Transformador tipo pedestal de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base para transformador.
3. Registro para media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
4. Acometida de media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
5. Tapa y aro para registro de media tensión.
6. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según tamaño de los conductores.
7. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
8. Base enchufe para medidor con 13 terminales y tablilla de pruebas.
9. Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
10. Conector para varilla a tierra.
11. Tubo conduit de 21 (¾) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
12. Tubo conduit pared gruesa de 35 (1¼) de designación métrica para el cable de control.
13. Dren para agua.
14. Conductor bajante de tierra de tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
15. Soporte para TC's de solera de espesor mínimo 1/8 de pulgada, de ancho y largo de acuerdo a las medidas de la base de los TC's.

**Material y equipo instalado por y a cargo de CFE:**

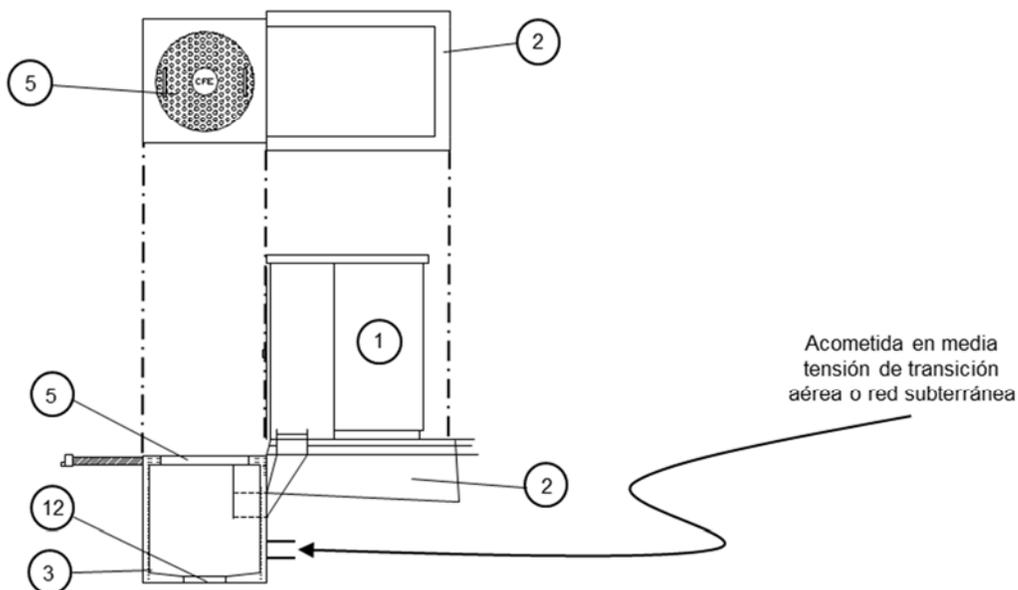
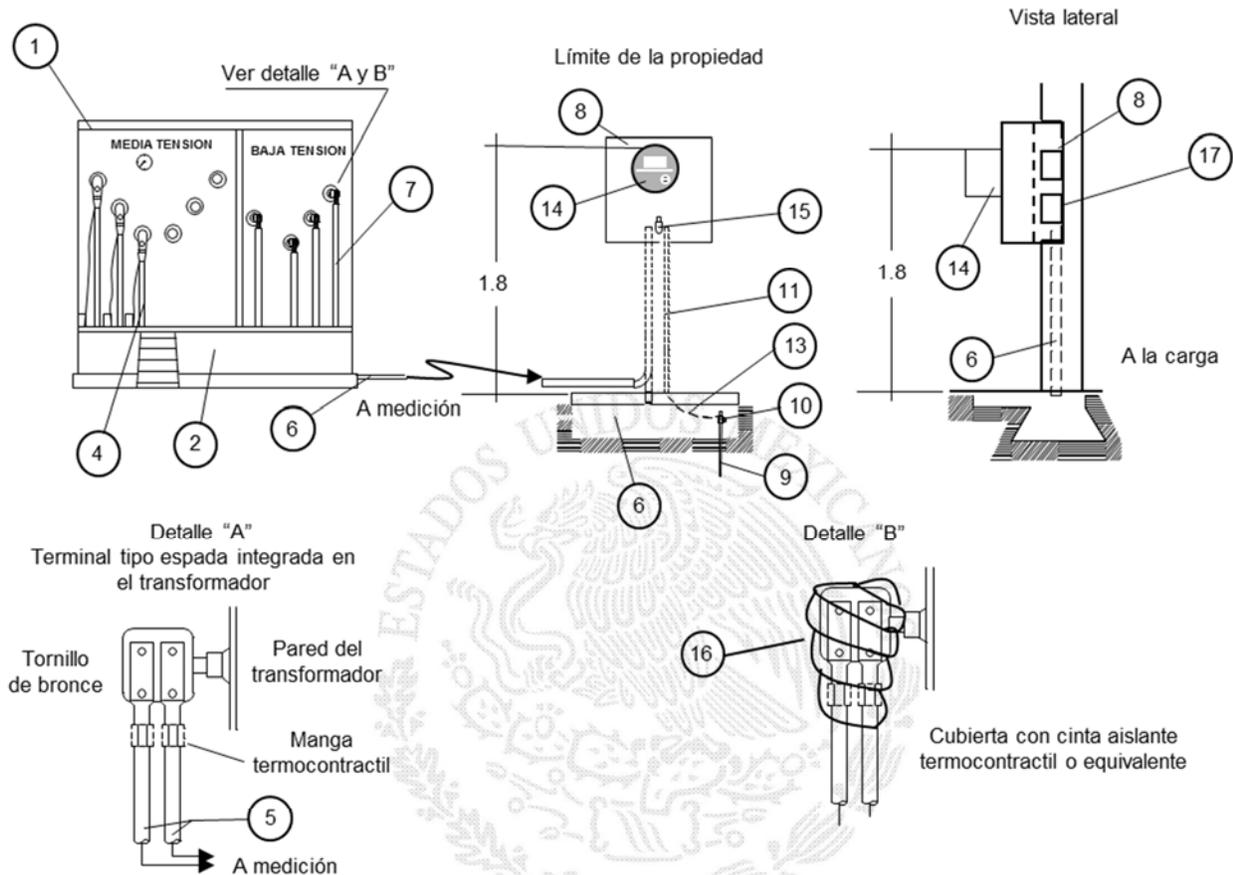
16. Medidor multifunción.
17. Sello.
18. Cinta aislante termocontractil o equivalente.
19. Transformadores de corriente.

**NOTAS:**

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del usuario, cumpliendo con la NOM 001 SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de los bornes del transformador a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. El soporte para el montaje de los TC's se debe de fijar en la base de concreto del transformador.
6. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
7. El medidor se debe localizar al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
8. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
9. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

130412	Rev	141216									
--------	-----	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3 CFE DCMMT403 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA PARA SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN, TC's EN BAJA TENSIÓN Y BASE TIPO ENCHUFE CON GABINETE INTEGRADO PARA TRANSFORMADORES DE CORRIENTE EN BAJA TENSIÓN



Nota: La subestación y acometida se presenta con fines ilustrativos, no debe ser tomada como base de diseño y construcción de obras

Acotaciones en metros

Sin escala

130412	Rev	141216																		
--------	-----	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 	<b>MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL</b>	<b>ESPECIFICACIONES CFE DCMMT400</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------

**Especificaciones de materiales y equipo a cargo del solicitante:**

1. Transformador tipo pedestal de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base para transformador.
3. Registro para media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
4. Acometida en media tensión de acuerdo a la necesidad del servicio.
5. Tapa y aro para registro de media tensión.
6. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según tamaño de los conductores.
7. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
8. Base para medidor tipo enchufe 13 terminales, tablilla de pruebas, con gabinete integrado para transformadores de corriente en baja tensión.
9. Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
10. Conector para varilla a tierra.
11. Tubo conduit de 21 (3/4) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
12. Dren para agua.
13. Conductor bajante de tierra de tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.

**Material y equipo instalado por y a cargo de CFE:**

14. Medidor multifunción.
15. Sello.
16. Cinta aislante termocontractil.
17. Transformadores de corriente.

**NOTAS:**

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del usuario, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm<sup>2</sup> (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de los bornes del transformador a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
6. El medidor debe localizarse al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
7. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
8. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

130412	Rev	141216									
--------	-----	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--